

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1606 DE
26 OCT 2026

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43, 2.2.5.5.45 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0662 del 24 de mayo de 2024, se nombró a la señora SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.052.476 de Bogotá D.C., en el empleo de Director General, Código 0015, Grado 16 de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

Que mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2026, la señora SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO, presentó renuncia al empleo de Director General, Código 0015, Grado 16 de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

Que el artículo 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015 faculta al Presidente de la República para designar temporalmente a un empleado en otra entidad de la Rama Ejecutiva, para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante del cual él sea el nominador, por falta temporal o definitiva de su titular.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 16 de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

Que en mérito de lo expuesto,

Continuación del Decreto "Por el cual se declara insubsistente un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción y se hace un encargo"

ciudadanía No. 53.052.476 de Bogotá D.C., al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director General, Código 0015, Grado 16 de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

Artículo 2°. Encargo. Encargar, a partir de la fecha, a la señora **RAQUEL BETSEY RUBIANO BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.440.204 de Yopal, en el empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 16 de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo denominado Asesor, Código 1020, Grado 16, del Despacho del Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

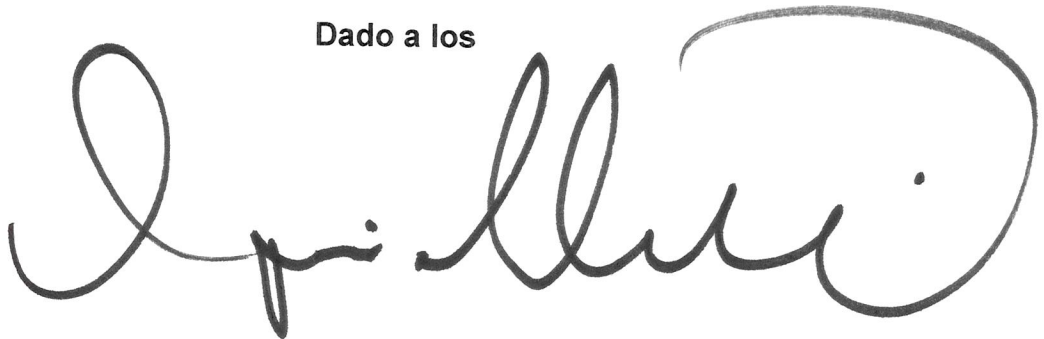
Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a las señoras **SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO** y **RAQUEL BETSEY RUBIANO BARRERA**.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

26 OCT 2026

Dado a los



EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



MAURICIO GÓMEZ AMÍN